

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 6236** *Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la Universidad de Oviedo, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, publicado mediante Resolución de 7 de noviembre de 2011 de la Secretaría General de Universidades en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 25 de noviembre de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la Universidad de Oviedo, publicado mediante Resolución Rectoral de 2 de julio de 2012 de la Universidad de Oviedo, en el Boletín Oficial del Estado de 23 de agosto de 2012 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 20 de agosto de 2012, quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2014/2015.

Oviedo, 28 de mayo de 2014.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la Universidad de Oviedo

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

R. D. 1393/2007, modificado por R. D. 861/2010, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	38
Optativas (OP)	3
Prácticas externas obligatorias (PE)	13
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	6
Total créditos	60

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Los estudiantes cursarán el módulo genérico y específico que les corresponda en función de la especialidad elegida:

Módulos	Materias	Carácter	Créditos
Módulo Genérico*.	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	OB	5
	Procesos y contextos educativos.	OB	7
	Sociedad, familia y educación.	OB	3
Total			15
Módulo Genérico de la Especialidad de Orientación Educativa.	Desarrollo, Aprendizaje y Educación.	OB	5
	Procesos y contextos educativos.	OB	4
	Sociedad, familia y educación.	OB	3
Total			12
Módulo Específico de la Especialidad de Matemáticas.	Complementos a la formación disciplinar: Matemáticas.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Matemáticas.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Física y Química.	Complementos a la formación disciplinar: Física y Química.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Física y Química.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Biología y Geología.	Complementos a la formación disciplinar: Biología y Geología.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Biología y Geología.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Tecnología-Infornática.	Complementos a la formación disciplinar: Tecnología-Infornática.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Tecnología-Infornática.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Lengua y literatura castellana.	Complementos a la formación disciplinar: Lengua castellana y literatura.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Lengua castellana y literatura.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Lenguas Modernas: Inglés/Francés/Asturiano.	Complementos a la formación disciplinar: Lenguas Modernas: Inglés/Francés/Asturiano.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Lenguas Modernas: Inglés/Francés/Asturiano.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Artes Plásticas y Visuales.	Complementos a la formación disciplinar: Artes Plásticas y Visuales.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Artes Plásticas y Visuales.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26

Módulos	Materias	Carácter	Créditos
Módulo Específico de la Especialidad de Música.	Complementos a la formación disciplinar: Música.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Música.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Filosofía.	Complementos a la formación disciplinar: Filosofía.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Filosofía.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Geografía e Historia.	Complementos a la formación disciplinar: Geografía e Historia.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Geografía e Historia.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Economía.	Complementos a la formación disciplinar: Economía.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Economía.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Lenguas Clásicas.	Complementos a la formación disciplinar: Lenguas Clásicas.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Lenguas Clásicas.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Formación y orientación laboral.	Complementos a la formación disciplinar: Formación y orientación laboral.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Formación y orientación laboral.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			26
Módulo Específico de la Especialidad de Orientación educativa.	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	OB	7
	Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	OB/OP	10/3
	Educación inclusiva y atención a la diversidad.	OB	5
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa.	OB	4
Total			29
Módulo Específico de la Especialidad de Educación Física.	Complementos a la formación disciplinar: Educación Física.	OB	8
	Aprendizaje y enseñanza: Educación Física.	OB/OP	11/3
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física.	OB	4
Total			26
Prácticum.	Prácticum.	PE	13
Total			13
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	6
Total			6

* Obligatorio para todas las especialidades excepto para la especialidad de Orientación Educativa.